

MENDOZA, 02 MAY 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 6769/2017, en el que la Secretaria Económico-Financiera, Cont. Mercedes DERRACHE, propone se disponga de un espacio físico en el Edificio de Clínicas, Área de Posgrado, que esté destinado a la exposición y oferta comercial de distintas empresas que así lo requieran, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta consiste en concesionar diariamente dicho espacio cuya recaudación, fijada en PESOS: QUINIENTOS (\$ 500.-) por día, estará destinada a la adquisición de bienes y servicios para la Asignatura Práctica Profesional Supervisada (PPS) y cuya administración dependerá de dicha Secretaría;

Que intervendrá también la Secretaría de Extensión Universitaria como encargada de realizar los textos de las Alianzas Estratégicas de esta Facultad;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 28 de marzo de 2017 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

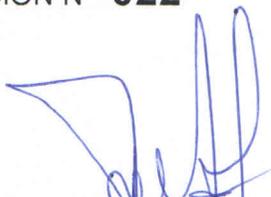
ARTICULO 1º.- Autorizar el uso de un espacio físico en el Edificio de Clínicas, destinado a la exposición y oferta comercial de las empresas que así lo requieran con el cobro de un importe diario fijado en PESOS: QUINIENTOS (\$ 500.-), que será administrado por la Secretaría Económico – Financiera y cuya recaudación estará destinada a la adquisición de bienes y servicios para la Asignatura Práctica Profesional Supervisada (PPS).

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Secretaría de Extensión Universitaria la realización de los textos de las alianzas estratégicas.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº **022**

F.O
db.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Graciela E. GARCIA CRIMI
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA